

Exposición pública del expediente 1/90 de Modificación de Créditos III.C.1441

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/90 del Presupuesto en vigor para el presente ejercicio de 1990.

En armonía con lo dispuesto por el artículo 158.2 y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Briones, a 3 de Octubre de 1990.— El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Precio público por Suministro de Agua. Padrón 2º cuatrimestre 1990: Exposición pública y vencimiento de pago III.C.1431

Por Resolución de la Alcaldía, con esta fecha, ha sido aprobado el Padrón para la exacción del precio público por Suministro de Agua correspondiente al 2º cuatrimestre de 1990, y se ha establecido para su pago el siguiente vencimiento: 15 de Diciembre de 1990.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, participándose que:

— El Padrón queda expuesto al público en las dependencias de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, produciendo los efectos de notificación de las cuotas consignadas en el mismo para cada acto de los interesados, quienes podrán interponer ante esta Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

— El pago de los recibos se efectuará a partir del día 15 de Octubre en la Caja de la Tesorería municipal (planta baja de la Casa Consistorial), en horas de 9 a 13,30 de todos los días laborables, excepto sábados.

Calahorra, a 5 de Octubre de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Modificación Puntual Plan General Polígono 20, Parcela 57.A "Término La Serna" III.C.1455

Aprobada inicialmente Modificación puntual del Plan General, Polígono 20, Parcela 57.A "Término La Serna" de Fuenmayor (La Rioja) por el Pleno de la Corporación el día 4 de Octubre de 1990, según proyecto redactado por el Arquitecto Don Javier Martínez Laorden, de acuerdo con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales y aducir durante dicho periodo las alegaciones que estime procedentes.

Fuenmayor, 10 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras III.C.1456

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1990, acordó aprobar provisionalmente la Modificación de las Ordenanzas denominada "Tasa sobre recogida de basuras o residuos sólidos", únicamente en lo referente al art. 4 "Tarifas".

Lo que se expone al público durante 30 días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, para que dentro de los mismos, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamación el presente acuerdo se entenderá definitivamente acordado.

Fuenmayor, 10 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del expediente 5/90 de Modificación de Créditos III.C.1443

En la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente 5/90 relativo a la quinta operación de modificación de créditos en el Presupuesto General Municipal para 1990 junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 9 de Octubre del presente año, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

En Haro, a 10 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Expedientes administrativos de apremio: notificación providencia de embargo III.C.1457

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se sigue por esta Hacienda Municipal, contra los deudores que se expresan por los débitos, cuyas notificaciones de las providencias de apremio se efectuaron oportunamente y que ascienden a las cantidades y conceptos que se indican, se ha dictado la siguiente providencia que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA: Notificados a los deudores que se expresan los débitos perseguidos en los expedientes que se indican, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos habilitados sin haberlos satisfechos, PROCEDASE a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento."

Y siendo desconocido los domicilios actuales de los deudores indicados, se les requiere para que se presenten en la unidad de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de notificarles la providencia de embargo de bienes, advirtiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado se les tendrá por notificados a todos los efectos, dándose cumplimiento a la Providencia que antecede, iniciándose las diligencias de embargo, significándose a estos efectos que pueden solicitar expresamente la alteración del orden de los bienes que preferentemente deban ser trabados, sin que en ningún caso pueda posponerse el embargo metálico.

Contra esta Providencia pueden presentar recurso, ante la Tesorería Municipal dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 194,3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Reglamento y Reglas 55-2 y 3 de la Instrucción de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 9 de Octubre de 1990.— El Recaudador.

RELACION

EXPEDIENTE	CONCEPTO	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE PTAS.
A-900.682	Contr. Urbana. Tasas Prop.	Arenas Cuarzcos Alto Ebro	17.460
A-1.022.202	" " " "	Constr. Edific. Las Palmeras	2.500.928
A-2.600.651	" " " "	Ingeniería y Promoción, S. A.	231.928
Q-2.614.150	Contribución Terr. Urbana	Asociación Nacional Sindicatos	4.812
2.816.006	" " " "	Patronato Santo Angel Guarda	204.082
A-9.048.844	Lic. Fiscal Ind-Radicación	Automotor. S. A.	78.269
16.308.642	" " " -I.Vehículos	Domínguez Cezaño, José M.	236.602
16.314.512	Contribución Terr. Urbana	Ibáñez Barrio, Casimiro	23.814
16.318.149	Contr. Urbana-Tasas Prop.	Guante Ruiz, Primitivo	18.588
16.325.087	" " " "	Serrano Sanz, Jovita	13.940
16.329.631	Contribución Terr. Urbana	Ferral Palomino, Piedad	13.378
16.334.053	Atribuciones Fiscales	Rodríguez Benguez, Casimiro	7.248
16.365.145	Radicación-Entr. vehículos	Ochoa Urzay, Victoriano	246.096
16.395.343	Contribución Terr. Urbana	Gil Pérez, Juana	37.199
16.430.945	Agua, basura y alcantarillado	Rueda Abad, Teodoro	1.433
16.433.629	Contr. Urbana-Tasas Prop.	Barrio Córdoba, Aurora	6.171
16.450.988	Contribución Terr. Urbana	Marrín Quijano, Florentino	34.988
16.473.654	Contr. Urbana-Agua, basura	Pascual Galilea, Fidel	10.867
16.479.075	Contribución Terr. Urbana	Rodríguez Cristóbal, Raul	3.824
16.485.117	Impto. s/. vehículos	García Solano, Gregorio	8.833
16.485.852	Lic. Fiscal I. Agua, basura	Jiménez Jiménez, Antonio	56.157
16.492.761	Impto. s/. vehículos	Berrío Fernández, Salvador	7.950
16.496.683	Contribución Terr. Urbana	García Ezquerro, Pedro Enrique	15.801
16.499.445	Contr. Urbana. Tasas Prop.	Antonio Jerez, Concepción	13.551
16.505.723	I. vehículos-Multas tráfico	Gutiérrez Cantabrana, Fel.	9.447
16.514.925	Multas de tráfico	Rodríguez Martínez, José Damián	3.800
16.512.671	I. vehículos-Multas tráfico	Angulo Fontecha, Carlos	13.164
16.521.865	Impto. s/. vehículos	Montes Alonso, Fernando Jesús	1.860
16.529.551	I. vehículos-Multas tráfico	Salicio Montero, Jesús	16.721
16.532.124	Impto. s/. vehículos	Martínez Granados, Ana	10.940
16.540.949	" " " "	Pascual Miranda, Julia	7.228
16.541.551	Licencia Fiscal Industrial	Pinillos Sarabia, Alicia	134.850
17.694.768	Impto. s/. vehículos	Rodrigo Molla, Carmen	1.549
17.839.795	Multas de tráfico	Bodega Frías, Mª Asunción	2.400
18.141.977	Lic. Fiscal I. Agua, basura	Guasus Bernad, Josefina	17.394
23.783.582	Multas tráfico, agua "	Juarez Maldonado, José	5.853
24.089.369	Multa de tráfico	Sánchez Pérez, Germán	1.200
A-26.034.561	Lic. Fiscal I.-Radicación	Ind. Artesanales Madera. S. A.	687.008
31.792.541	" " " -Lic.Apertura	Galligo Gallego, Tomás	116.143
31.793.151	I. vehículos-Multas tráfico	Manzano Rivera, Manuel	78.440
36.505.685	Multas de tráfico	Escalano Ruz, Antonio	2.400
37.778.815	Multas de tráfico	Suarez Conde, Mª Soledad	3.600
37.996.350	Multas de tráfico	Francisco Arameyo, Elisa	2.400
39.657.027	Radicación-Tasas Propiedad	López Fornieilles, Alfonso A.	19.045
40.832.423	Agua-basura, Alcantarillado	Fuetero Vidal, Carmen	1.251
51.346.736	Licencia urbanística	HAPERTEL, S. A.	13.136
58.108.366	Impto. sobre Radicación	Comunicaciones diversas, S. A.	1.529
70.856.091	Multas de tráfico	Miguel Ángel Pérez, Angel	1.200
71.239.470	Agua, basura-Multa tráfico	Borja Jiménez, Angel	48.271

Modificación Plan General de Ordenación Urbana y Revisión Programa de Actuación III.C.1445

La Comisión de Gobierno celebrada el día 10 de Octubre de 1990, adoptó entre otros el acuerdo de prorrogar hasta el 31 de Octubre, inclusive, el plazo de información pública correspondiente al Proyecto de Modificación del Plan